



PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar: requisitos, documentos, costo, área de pago y fundamento jurídico.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Terminado al 100 %

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Todos los trámites se encuentran vigentes.
--

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Solicitud de Consulta de Pediatría	Incrementar el horario de atención al público.	Terminado al 100%

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Sin avances por el momento. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019
Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Sin avances por el momento. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019
Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se ha empezado a trabajar el proyecto, adecuándose numeración y homologación de atribuciones de Junta Directiva y Dirección General, conforme a los lineamientos que ordena la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019

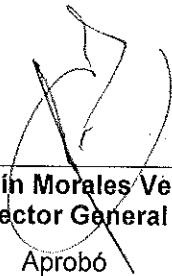


**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Al ser una disposición que duplica en contenido normativo a las ya establecidas en la Ley de creación del Hospital del Niño Morelense, en su momento cuando se concluya con el proyecto definitivo de la Ley de creación del Organismo, se solicitará la abrogación o derogación de dicho decreto, según corresponda. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019
Reglamento Interno del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Sin avances por el momento. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019
Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se han creado mesas de trabajo y se ha discutido, reestructurado y validado la información específica relativa a las atribuciones de las coordinaciones adscritas a la división administrativa. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019
Manuales de organización, políticas y procedimientos del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se ha acudido a la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, para obtener asesoría en temas de perfiles de puestos del Hospital, que permitirá avanzar en los proyectos de manuales de manera paralela con dicha Dirección, quien finalmente será la que valide. Documento que justifica: HNM / DG / DDA / CASJ / 331/2019

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N / A	N / A


Dr. Fermín Morales Velasco
Director General

Aprobó
Responsable Oficial


Lic. Maribel Bahena Flores
Directora de División Administrativa

Revisó
Responsable Técnico